

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre (22) veintidós de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 148

Declaración de Pertenencia No. 2022-00022

Demandante: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ CASAS

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ELISA MARTINEZ DE
CAMELO Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que se han realizado las notificaciones respectivas a los herederos determinados dentro del proceso de la referencia y dentro del término respectivo no se presentaron objeciones u excepciones, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia del artículo 392 para el día veinticinco (25) de octubre de 2022 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: Conforme al artículo 392 se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes, señora MARTHA CECILIA RODRIGUEZ CASAS, como demandante y HEIDI CATHERINE RAMIREZ LOZANO, como Curador Ad Litem.

DECRETESE los testimonios de ROSARIO TORRES RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES VARGAS SANTOS y JOSE ADAN BELLO CIFUENTES, como testimonios de la parte demandante.

TERCERO: TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

Las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 1 al 32.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

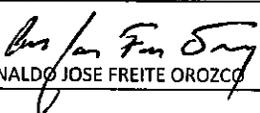
NOTIFIQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº 101 Hoy 23-SEPTIEMBRE-2022

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO